



CERTIFICADO

Vicenç Tur Martí, secretario accidental del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de Olesa de Montserrat, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe literalmente a continuación:

Punto 8.1. Bases y convocatoria Premio San Jorge 2020. Exp. 2020/0349

“Propuesta de la Concejalía de Enseñanza Exp. 2020/0349

Desde el Departamento de Enseñanza, se ha organizado el 28.º Premio San Jorge Infantil y Juvenil de cuento y Narración Breve en catalán, concurso que se hace con la colaboración de las escuelas que en fan la selección previa de los trabajos finalistas.

Este Premio está incluido dentro del Catálogo de Actividades Educativas que se elabora desde este departamento dirigido a las escuelas por cada curso escolar.

Hay que aprobar las bases que se han elaborado con el fin de establecer los criterios que tienen que regir el premio.

En estas bases se establece que se otorgará un 1.º y un 2.º premio por cada grupo de edad (5 grupos) y también por las escuelas participantes.

Por esta edición estos premios se establecen con las dotaciones siguientes:

1.º Premio 65,00 €, categorías, A), B), C), D) y E).

2.º Premio 40,00 €, categorías, A), B), C), D) y E).

Escuelas 100,00 € (máximo 9 escuelas)

Importe total: 1.425,00 €

Se hace constar que hay crédito retenido para hacer frente a los gastos y que irán a cargo de la aplicación presupuestaria 52 3200 22609, EDUCACIÓN-E-ACTIVIDADES CULTURALES.

Los ganadores del 1.º y 2.º Premio de cada categoría y las escuelas participantes al Premio St. Jordi, reciben un premio en especie que consiste en un cheque regalo por los importes anteriores, para que lo puedan intercambiar por libros, desde el 15/05/20 hasta el 15/6/2020, a las dos librerías de Olesa: Papelería Librería Nuria, SL y Literator (Ricard Cossin). Después las librerías nos facturarán el importe correspondiente a los vales intercambiados (fecha máxima para efectuar el gasto: 31/7/2019).



Ajuntament
d'Olesa de Montserrat

Visto el informe técnico de la Jefa del Departamento de Enseñanza de fecha 4 de febrero de 2020.

En virtud de todo esto, esta Concejalía propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar las bases del 28.º PREMIO SAN JORGE INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO Y NARRACIÓN BREVE EN CATALÁN AÑO 2020 y los modelos, que regirán el concurso de este año.

SEGUNDO. Abrir la Convocatoria del Premio San Jorge infantil y juvenil de cuento y narración breve en catalán para el año 2020, y remitirla a la BDNS, a efectos de que esta traslade al Diario Oficial Correspondiendo (BOP) el extracto de la convocatoria, para su publicación.

El extracto de la convocatoria es el siguiente:

- **Beneficiaris**

Pueden tomar parte todos los chicos y chicas que estudien en Olesa de Montserrat y que estén incluidos en los grupos de edades siguientes:

- GRUPO A: CI de primaria (de 6 a 8 años)
- GRUPO B: CM de primaria (de 8 a 10 años)
- GRUPO C: CS de primaria (de 10 a 12 años)
- GRUPO D: 1r ciclo de ESO (de 12 a 14 años)
- GRUPO E: 2n ciclo de ESO (de 14 a 16 años)

- **Objecte**

El principal objeto de este premio es estimular la lectura y escritura en catalán, a la vez que favorece los procesos de creación literaria entre los chicos y chicas de Olesa.

- **Bases reguladoras**

Las Bases reguladoras se tendrán que publicar en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat.

- **Cuantía**

Aprobar una Retención de Crédito (RC) per un importe de 1.425,00 € a cargo de la aplicación presupuestaria 52 3200 22609, EDUCACIÓ-E-ACTIVITATS CULTURALS del presupuesto del ejercicio 2020.



Ajuntament
d'Olesa de Montserrat

El Premio Sant Jordi consistirá en otorgamiento de un 1º y un 2º premio para cada categoría (5 grupos de edad) y también para las escuelas participantes y un obsequio para todos los finalistas.

Los regalos a los premiados y a las escuelas consistirán en unos cheques regalo a canjear por libros en las librerías de Olesa

- **Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención**

Las subvenciones se otorgarán a aquellos solicitantes que obtengan mejor valoración una vez aplicados los criterios objetivos determinados en las bases reguladoras.

Se constituirá un jurado para deliberar y dar el veredicto sobre los trabajos ganadores.

- **Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de entrega de los trabajos empezara el 2 de marzo de 2020 y finalizara el 11 de marzo de 2020.

- **Otros datos de interés**

Se tiene que cumplir con todo lo dispuesto en las Bases que regulan esta convocatoria de subvenciones, y de acuerdo con la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat, aprobada por el Pleno de esta Corporación el 24 de octubre de 2019, y aprobada definitivamente el 10 de enero de 2020 y publicada al BOP de Barcelona el 31 de enero de 2020.

TERCERO. Publicar las bases y los modelos del 28è Premio Sant Jordi infantil i juvenil de conte i narració breu en Català año 2020 en la sede electrónica (<http://www.olesademontserrat.cat/ca/seu-electronica/anuncis-edictes.htm>)

QUART. Notificar este acto al Servei de Català del Consorci per a la Normalització Lingüística d'Olesa de Montserrat i a les escoles de primària i secundària de la població, i comunicar-lo a Intervenció i Tresoreria.”

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes, adoptándose en los términos de la misma.

La adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local municipal, en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de este Ayuntamiento, mediante Decreto de Alcaldía número 1322 de 2 de julio de 2019.

Votación: Mayoría Simple.

I porque conste, firmo este certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde en Olesa de Montserrat, a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE